

LOCALIDAD LOS MÁRTIRES

PLAN LOCAL DE CULTURA

INDICE

1. INTRODUCCION

2. VISION

3. PRINCIPIOS

4. OBJETIVOS GENERALES

5. OBJETIVOS LOCALES

6. ENFOQUES

6.1 ENFOQUE DE DERECHOS

6.2 ENFOQUE DIFERENCIAL Y PERSPECTIVA DE GÉNERO

6.3 ENFOQUE TERRITORIAL

7.0 SUBCAMPO DE LAS PRÁCTICAS CULTURALES

7.1. FINALIDAD

7.2. OBJETIVOS

7.3. LINEAS ESTRATÉGICAS

8.0. SUBCAMPO DE LAS ARTES

8.1. FINALIDAD

8.2. OBJETIVOS

8.3. LINEAS ESTRATÉGICAS

9.0. SUBCAMPO DEL PATRIMONIO CULTURAL

9.1. FINALIDAD

9.2. OBJETIVOS

9.3. LINEAS ESTRATÉGICAS

10.0. EJES ESTRATEGICOS TRANSVERSALES

11.0. SOSTENIBILIDAD DEL PLAN DE CULTURA

11.1. SOSTENIBILIDAD POLITICA

11.2. SOSTENIBILIDAD SOCIAL

11.3. SOSTENIBILIDAD ECONOMICA

12.0. MONITOREO Y EVALUACION DEL PLAN

PLAN LOCAL DE CULTURA 2012- 2021

LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES

SECRETARIA DE CULTURA, RECREACION Y DEPORTE
DIRECCION DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO
SUBDIRECCION DE PRÁCTICAS CULTURALES

SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO
SUBSISTEMA LOCAL- CONSEJOS LOCALES DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO

INTRODUCCION

El Plan Distrital de Cultura 2012-2021 marcará el rumbo cultural, artístico y patrimonial de la capital para los próximos diez años, a partir de la síntesis concertada de las aspiraciones, sueños y proyectos de los ciudadanos e instituciones que participaron en su formulación. Se espera entonces que con la implementación del Plan, en el 2021 Bogotá sea reconocida como una ciudad que valora la cultura como *plataforma social de los procesos constructivos y creativos del desarrollo* y como una sociedad democrática, *donde se transforman imaginarios y patrones culturales, se apropian y respetan las diversas prácticas culturales, artísticas y del patrimonio cultural de sus habitantes, y se generan condiciones para el ejercicio efectivo de los derechos culturales.*

El reto de concretar el Plan Distrital en acciones públicas, privadas o mixtas que transformen y mejoren la vida de la ciudadanía bogotana, compromete no sólo a la Administración Distrital sino también a sus veinte localidades, ya que desde la especificidad de sus territorios, tendrán la enorme tarea de incorporar el proyecto de ciudad cultural en su planeación local. Así los campos y ejes estratégicos transversales que hoy se recogen en el Plan Distrital se expresarán también en los planes locales de cultura: campo de las prácticas culturales, de las artes, del patrimonio; ejes como participación, fomento, organización, regulación, información y comunicación para el conocimiento, desarrollo cultural territorial, equipamientos culturales sostenibles, fortalecimiento institucional, cultura competitiva y productiva, e internacionalización de la cultura.

Los Consejos Locales de Arte, Cultura y Patrimonio, con el acompañamiento y asesoría del equipo de Articulación Local de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (grupo coordinador y Equipos Locales de Cultura), han asumido esta tarea y hoy presentan a la ciudadanía de Bogotá, la actualización de los Planes Locales de Cultura, como instrumentos para la gestión local, que a partir de una perspectiva de desarrollo territorial, concretan las formulaciones estratégicas contenidas en el Plan Distrital de Cultura y en el diagnóstico local de cultura. Vale decir que este es un primer paso en la apuesta de armonizar la planeación de la ciudad con los contenidos del Plan de Cultura, e integrarlo al ejercicio de formulación del nuevo plan distrital de desarrollo y de los veinte de las localidades.

La ciudadanía será la protagonista en el proceso de planeación participativa que adelantará la ciudad en el primer semestre de 2012, por ello es necesario la apropiación del Plan Distrital de Cultura y de los planes locales, a fin de incorporar en las apuestas de desarrollo de Bogotá y de sus territorios, las aspiraciones en materia de arte, cultura y patrimonio.

Esto supone un último reto, poner a dialogar la cultura con otras dimensiones y así lograr que se consolide como la *plataforma social de los procesos constructivos y creativos del desarrollo*. Sólo es posible materializar el Plan Distrital y en consecuencia los planes locales, si la ciudad hace una apuesta decidida por la cultura y consigna en sus instrumentos de planeación las líneas estratégicas propuestas desde allí.

Diana Sandoval Chaparro
Subdirectora de Prácticas Culturales
Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio

1. INTRODUCCIÓN.

La construcción del Plan Local de Cultura de la Localidad de Los Mártires se produjo en el marco de la concertación y participación comunitaria de acuerdo con un proceso iniciado el año 2009. Según los documentos distritales de política cultural, con todas las localidades se establecieron agendas para construir concertadamente el plan distrital y local de cultura. Entre los años 2010 y 2011, y con el propósito de fortalecer el Sistema Distrital de Cultura, se realizaron foros, conversatorios, paneles con especialistas locales y distritales. En el año 2011 se concerta, construye y divulga el Plan Decenal de Cultura 2011-2021, articulado con el plan local de cultura como una manera de enfocar los planes en el ámbito territorial, cultural y social

El plan local de cultura a partir de este año quiere convertirse en la herramienta fundamental para el diseño de políticas, planes, programas y proyectos en Los Mártires.

2. VISION

En el 2021 Los Mártires es una ciudad que reconoce la cultura como componente estratégico del desarrollo sostenible y del ejercicio de la democracia, donde se transforman imaginarios y patrones culturales, se apropian y respetan las diversas prácticas culturales, artísticas y del patrimonio cultural de sus habitantes, y se generan condiciones para el ejercicio efectivo de los derechos culturales.

3. PRINCIPIOS.

Los principios expuestos a continuación, tienen como objetivo orientar la formulación e implementación del Plan Decenal y recogen los postulados de la *Agenda 21 de la Cultura*, de las políticas culturales distritales 2004-2016 y del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio:

- *Diversidad cultural.* Este es el principal patrimonio de la humanidad; producto de miles de años de historia, fruto de la contribución colectiva de todos los pueblos a través de sus lenguas, imaginarios, tecnologías, prácticas y creaciones. La cultura adopta formas distintas, que siempre responden a

modelos dinámicos de relación entre sociedades y territorios. De acuerdo con la Declaración universal sobre la diversidad cultural, de la Unesco (art. 3), la diversidad cultural contribuye a una “existencia intelectual, afectiva, moral y espiritual más satisfactoria”¹ para todas las personas, y constituye uno de los elementos esenciales de transformación de la realidad urbana y social.

- *La cultura como generadora de riqueza.* Este principio gira en torno al reconocimiento de la dimensión económica de la cultura en cuanto a su potencial para el desarrollo económico de la ciudad y generadora de capacidades en los agentes de los subcampos para el emprendimiento de sus iniciativas, y para el fortalecimiento de las cadenas de valor de los subcampos y las industrias culturales.
- *El espacio público como escenario natural de y para la cultura.* El plan reconoce, de acuerdo con los Principios de la *Agenda 21*, los espacios públicos como “bienes colectivos que pertenecen a todos los ciudadanos”. En consecuencia, “ningún individuo o grupo puede verse privado de su libre utilización, dentro del respeto a las normas adoptadas en cada ciudad” (num. 16)². El plan debe promover el uso del espacio público como lugar donde confluyen las prácticas culturales, artísticas y del patrimonio cultural, en función de la socialización, de la sana convivencia, el esparcimiento, el goce y el disfrute de estas, y fomentar la ejecución de proyectos para su intervención, recuperación y valoración.
- *La cultura como factor de integración, local, nacional e internacional.* El plan debe promover la implementación de estrategias que en el ámbito cultural, conecten y dinamicen las relaciones de Bogotá con los niveles local, regional y posicionar la ciudad en el ámbito internacional mediante sus expresiones artísticas, culturales y del patrimonio cultural.
- *Interculturalidad y alteridad.* El plan impulsará procesos sociales y políticos mediante los cuales se respeten, influyan y transformen las relaciones *entre* culturas, así como las estructuras, instituciones y prácticas que enmarcan dichas relaciones y promoverá la construcción de acuerdos sustentados en la diferencia cultural.
- *Autonomía y libertad cultural.* La autonomía y la libertad artística y cultural de los individuos y las comunidades resulta condición esencial de la democracia. El plan deberá generar condiciones para que los agentes de los subcampos ejerzan su derecho a decidir y desarrollar sus prioridades en lo que atañe a sus órdenes espirituales, su historia, sus creencias y sus expresiones artísticas y culturales.
- *Solidaridad.* El plan promoverá el reconocimiento, apoyo y diálogo sobre las demandas políticas,

1

² Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) (2004). “Principios”, *Agenda 21 de la cultura*. Barcelona, Foro Universal de las Culturas.

culturales y sociales de los agentes de los subcampos, más allá de las identidades y agendas propias, que contribuyan a la construcción de fines comunes y condiciones para la convivencia.

- *Corresponsabilidad.* El plan propiciará escenarios de discusión y concertación en donde la voluntad, la responsabilidad y el compromiso de los sectores privado y público, los agentes de los subcampos y la ciudadanía coadyuven en el cumplimiento de los propósitos comunes del campo de la cultura.
- *Sostenibilidad.* El plan promoverá la gestión corresponsable de acciones que garanticen el cumplimiento de sus objetivos.
- *Participación.* El plan reconoce la importancia de la participación ciudadana en las decisiones que afectan la vida del Distrito Capital, y procura promover una mayor y mejor participación y el reconocimiento de la legitimidad de los diversos intereses y su aporte a la construcción del capital social del Distrito.
- *Concertación.* Combina y pone en escena formas distintas de participación, democracia e intervención social. El plan propiciará la generación de arreglos institucionales que garanticen la expresión de los intereses de las organizaciones sociales y las instituciones que componen el campo de la cultura, con el ánimo de llegar a acuerdos.
- *Creatividad.* El plan debe reconocer e incentivar la creatividad en diversos ámbitos como principio definitivo para la innovación y construcción colectiva de formas de democracia, convivencia, solidaridad, participación y ciudadanía.
- *Articulación.* El plan debe fomentar la interacción entre las distintas instancias, espacios, procesos y prácticas que dan forma a lo cultural, y entre estos y otros espacios sociales, como garantía para el fortalecimiento de los subcampos, en la perspectiva de una sociedad intercultural y democrática.
- *Descentralización.* Consiste en la transferencia de poder, recursos, funciones y capacidad de decisión del centro a las unidades político administrativas, y en el fortalecimiento de las capacidades locales que puedan desarrollar eficazmente este proceso.

4. OBJETIVOS

- Las iniciativas de los agentes de los subcampos de las prácticas culturales, las artes y el patrimonio cultural, cuentan con estrategias para su sostenibilidad.
- Los agentes de los subcampos de las prácticas culturales, las artes y el patrimonio cultural desarrollan capacidades para generar, apropiar e intercambiar su conocimiento.

- Las prácticas culturales, las artes y el patrimonio cultural, hacen parte de las agendas intersectoriales y de la empresa privada.
- Las personas y colectividades que habitan la ciudad reconocen, valoran y apropian las prácticas culturales, las artes y el patrimonio cultural.

Los programas y proyectos para el desarrollo cultural se formulan considerando las particularidades poblacionales y territoriales del Distrito

5. OBJETIVO PARA LA LOCALIDAD:

Construir una localidad en la que se garanticen, ejerzan, reconozcan y restablezcan los derechos culturales individuales y colectivos, mediante la promoción de todas aquellas expresiones, manifestaciones y productos propios del campo del arte, la cultura y el patrimonio como aporte al desarrollo cultural, social y económico de los habitantes de la localidad 14.

6. ENFOQUES.

6.1. ENFOQUE DE DERECHOS.

El enfoque de derechos reconoce que en un Estado social de derecho la legitimidad de las instituciones públicas está dada por su capacidad de garantizar condiciones para el ejercicio efectivo de los derechos humanos. En ese sentido, parte del reconocimiento de que estos “son inherentes a todos los seres humanos sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición” y que para su realización deben entenderse desde una perspectiva integral, indivisible e interdependiente, es decir que “el avance de uno facilita el avance de los demás. De la misma manera, la privación de un derecho afecta negativamente a los demás.

6.2. ENFOQUE POBLACIONAL DIFERENCIAL Y PERSPECTIVA DE GÉNERO

Reconoce la diversidad del ser humano como centro de las políticas y acciones que se formulen y desarrollen en los diferentes sectores e instituciones, para el mejoramiento de su calidad de vida³. Es una estrategia de gestión pública que permite disminuir brechas de desigualdad existentes en algunos de los sectores sociales, etarios y grupos étnicos que habitan la ciudad, mediante la promoción de la diversidad, la autonomía y el ejercicio de interculturalidad de las ciudadanas y los ciudadanos, a partir del reconocimiento de sus particularidades. Se propone contribuir al restablecimiento, garantía y promoción de los derechos culturales de grupos poblacionales asentados en el Distrito Capital, mediante:

Acceso a bienes y servicios culturales.

Desarrollo del componente cultural, artístico y del patrimonio cultural establecido en las políticas públicas poblacionales vigentes, así como el diseño e implementación de acciones afirmativas⁴.

Generación de indicadores que muestren la implementación del enfoque poblacional diferencial.

Generación de información sobre inversión institucional.

6.3. ENFOQUE TERRITORIAL.

El territorio se considera como un proceso histórico de construcción sociocultural de relaciones en un espacio determinado. En la medida en que una comunidad conoce el espacio físico donde se encuentra y entiende las dinámicas propias de los ecosistemas, lo dota de una significación particular, nominándolo, transformándolo y apropiándolo como suyo.

La territorialización surge precisamente cuando agentes públicos o privados incorporan la diversidad territorial en sus análisis y en el diseño de sus políticas y estrategias. Asimismo, ésta reconoce que hay elementos de singularidad en las distintas comunidades y en el resultado de su interacción con el espacio que habitan. Se trata de un enfoque que evita las fórmulas generales para territorios diversos y por tanto garantiza una mayor pertinencia de las políticas públicas.

3

4

En el marco de las reglas de juego de la Administración Distrital, la aplicación del enfoque territorial obliga a definir criterios diferenciales de inversión e intervención, y a producir, socializar y gestionar el conocimiento sobre los territorios. Este enfoque procura:

- Mejorar la eficiencia de la gestión pública en la provisión de bienes y servicios culturales, artísticos y patrimoniales.
- Crear condiciones para el control social de la gestión pública.
- Fortalecer la articulación entre niveles de gobierno de la Administración Distrital.

Finalmente el enfoque territorial para los subcampos de las prácticas culturales, las artes y el patrimonio cultural, implica que las entidades del Sector se guíen por los siguientes criterios de actuación para implementarlo:

- Lectura de las necesidades de los territorios del Distrito Capital.
- Concertación con la ciudadanía y las administraciones locales de los planes, programas y proyectos que se prioricen para los territorios y localidades.
- Garantía de provisión de bienes y servicios culturales próximos y pertinentes a las y los ciudadanos, articulados intersectorialmente.
- Desarrollo de acciones de complementariedad y concurrencia.

7. SUBCAMPO DE LAS PRACTICAS CULTURALES

7.1. FINALIDAD

Los Mártires es una ciudad intercultural, incluyente y contemporánea en la que se transforman imaginarios y patrones culturales; se apropian y respetan la diversidad y las prácticas culturales de sus habitantes, y se garantizan los derechos culturales. Cualquier persona que vive en Bogotá o transita por ella, se siente acogida, reconocida e incluida culturalmente.

7.2. OBJETIVOS

Promover la transformación cultural hacia el reconocimiento activo de las prácticas culturales entre los habitantes de Los Mártires, en donde la ciudadanía, colectividades e instituciones participen y aporten a las dinámicas y saberes culturales de la ciudad. El reconocimiento activo significa el ejercicio práctico de construcción recíproca de sujetos culturales, con derechos y deberes, y Bogotá es entendida como territorio cultural, en donde la ciudadanía reconoce y valora las prácticas culturales diversas como parte del escenario intercultural. Se busca que la ciudadanía participe, aporte y se apropie de las dinámicas y saberes culturales de la capital.

7.3. LINEAS ESTRATEGICAS.

Las estrategias del subcampo de las prácticas culturales corresponden a las cinco dimensiones definidas para su desarrollo: agenciamiento, transmisión, visibilización, investigación y apropiación, las cuales se asumen en la localidad Los Mártires como marco general.

SUB CAMPO DE PRÁCTICAS CULTURALES					
DIMENSION: AGENCIAMIENTO				Indicadores	Financiador
Estrategia Local	Acciones Locales (Proyectos)	Metas Locales	Estrategia del Plan Decenal de Cultura		

Fortalecer los saberes y las prácticas culturales articuladamente con los sectores identificados junto con la base cultural local	Coordinar desde la casa de la cultura veinte nodos culturales para la realización de las prácticas culturales	<p>En el año 2013 se ha construido y consolidado una casa de la cultural local</p> <p>En el año 2018 se ha consolidado veinte nodos de una red articulada con la casa de la cultura local</p> <p>En el año 2021 se han consolidado prácticas culturales locales</p>	Generar estrategias para la realización de prácticas culturales.	Una casa de la cultura y veinte nodos articulados	Fondo de Desarrollo Local en Alianza, SCR D y el IDARTES
	Organizar un programa con el apoyo institucional para la promoción y difusión de las prácticas culturales locales	Un programa articulado con tres sectores distritales		Desarrollo de un programa local	

SUBCAMPO DE LAS PRÁCTICAS CULTURALES

DIMENSION: : TRANSMISIÓN				Indicadores	Financiator
Estrategia Local	Acciones Locales (Proyectos)	Metas Locales	Estrategia del Plan Decenal de Cultura		
Generar espacios locales para el intercambio y promoción de las distintas prácticas culturales de los grupos poblacionales, etarios y sociales	Encuentros de las diversidades	En el año 2021 Los Mártires será reconocida como territorio de la diversidad y el encuentro	Agenciar y fortalecer intercambios de prácticas culturales al interior de las colectividades y hacia la ciudadanía.	Diez celebraciones de alto impacto local y distrital Una declaración por parte del consejo de Bogotá como Los Mártires territorio de la diversidad	Fondo de Desarrollo Local en Alianza Entidades adscritas del sector. IDPAC, Secretaría de Planeación; consejo de Bogotá

SUB CAMPO DE PRÁCTICAS CULTURALES

DIMENSION: VISIBILIZACIÓN				Indicadores	Financiador
Estrategia Local	Acciones Locales (Proyectos)	Metas Locales	Estrategia del Plan Decenal de Cultura		
Diseñar e implementar acciones para visibilizar en el ámbito local las prácticas culturales existentes de los distintos grupos, organizaciones ya agentes culturales.	Festivales locales de cultura	En el año 2021 se han visibilizado y consolidado seis festivales locales de cultura	Diseñar e implementar acciones para poner en la esfera pública las prácticas culturales existentes en la Localidad.	Número de festivales territoriales locales realizados para la visibilización de las prácticas culturales.	Fondo de Desarrollo Local en Alianza, SCR, DILE, Edificio de la Memoria, la Paz y la Reconciliación
	Creación de una memoria audiovisual que dé cuenta y visibilice las prácticas culturales locales	En el año 2015 se habrá creado el banco de la memoria local articulado con el edificio de la memoria, la paz y reconciliación de visión distrital y nacional		Un banco de memoria Una articulación local	
	Articulación con el sector educativo para visibilizar prácticas lo-	En el año 2016 se tendrá una articulación con los planes de estudio el sector educativo local		Una articulación con el sector educativo	

	cales				
--	-------	--	--	--	--

SUB CAMPO DE PRÁCTICAS CULTURALES					
DIMENSION: APROPIACIÓN				Indicadores	Financiador
Estrategia Local	Acciones Locales (Proyectos)	Metas Locales	Estrategia del Plan Decenal de Cultura		
Implementar algunos mecanismos sociales que permitan una cultura democrática, incluyente y solidaria a nivel local	Generar pactos de convivencias permanentes entre los distintos grupos locales a partir de la cultura ciudadana	Para el año 2021 se espera una transformación cultural en el entorno y las comunidades locales orientada hacia el reconocimiento y la equidad de derechos de todos los grupos poblacionales de la localidad de los Mártires	Transformación de imaginarios hacia la convivencia, la protección de la diversidad cultural, la inclusión, la equidad y las relaciones democráticas.	Número de pactos de convivencia local	Fondo de Desarrollo Local en Alianza, ULDE, Cámara de Comercio

SUB CAMPO DE PRÁCTICAS CULTURALES					
DIMENSION: INVESTIGACIÓN				Indicadores	Financiador
Estrategia Local	Acciones Locales (Proyectos)	Metas Locales	Estrategia del Plan Decenal de Cultura		

<p>Generar mecanismos interinstitucionales de impulso y fortalecimiento de la investigación del campo de las prácticas culturales.</p>	<p>Crear articuladamente con la casa de la cultura un observatorio permanente de culturales para investigar las dinámicas y prácticas culturales locales</p>	<p>Para el año 2018 se ha consolidado un centro de información y un observatorio local articulado a la casa de la cultural</p> <p>Para el año 2016 se cuenta con un semillero de investigadores con proyección local y distrital</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Generar mecanismos interinstitucionales de impulso y fortalecimiento de la investigación del campo de las prácticas culturales. 	<p>Número de investigaciones y mediciones</p> <p>-Un semillero de investigadores</p>	<p>Fondo de Desarrollo Local en Alianza, Observatorio de culturas; Colciencias</p>
--	--	--	---	--	--

8. SUBCAMPO DE LAS ARTES

8.1 FINALIDAD

Los Mártires es una ciudad que valora y potencia las diversas prácticas, agentes, interrelaciones y dinámicas artísticas en un entorno libre y democrático, reafirmando el lugar determinante que tienen para el desarrollo integral de la sociedad.

8.2 OBJETIVOS.

Fortalecer las condiciones para que el ejercicio de las prácticas del subcampo de las artes sea amplio, diverso, incluyente y accesible de modo que consoliden a Los Mártires como un escenario de y para las artes.

8.3 LINEAS ESTRATEGICAS.

Las dimensiones que componen el subcampo de las artes responden a la formación, la creación, la circulación, la investigación y la apropiación de las artes, siendo estas dimensiones los núcleos donde convergen agentes, instituciones, disciplinas, interdisciplinas y públicos en relación con las áreas de artes plásticas y visuales, arte dramático, artes audiovisuales, literatura, música, danza y sus múltiples interrelaciones.

SUB CAMPO DE ARTES				
DIMENSION: FORMACIÓN ARTÍSTICA				Indic
Estrategia Local	Acciones Locales (Proyectos)	Metas Locales	Estrategia del Plan Decenal de Cultura	
Consolidación de los programas de formación artística a nivel informal que se adelantan en el Distrito y en las Localidades.	Creación de una escuela de formación artística con un currículo y plan de estudio propios	En el año 2015 se espera contar con un currículo propio de las escuelas de Formación Artísticas locales.	Consolidación de los programas de formación artística a nivel informal que se adelantan en el Distrito y en las Localidades.	Un currículo de formación local

	Consolidar semilleros de formación artísticas locales	En el año 2021 se han identificado agentes con aptitudes artísticas locales		Número de agentes culturales capacitados a través de las formas de formación local Número de talleres participativos en el programa de formación Número de acciones realizadas
--	---	---	--	--

SUB CAMPO DE ARTES				
DIMENSION: CREACIÓN				Indicador
Estrategia Local	Acciones Locales (Proyectos)	Metas Locales	Estrategia del Plan Decenal de Cultura	
Implementar las becas de creación y apoyos concertados dentro de los presupuestos locales y las líneas de fomento de la SCRD	Iniciativas en Arte, Cultura y Patrimonio	El FDL de Los Mártires en el año 2021 mantiene un modelo de fomento a los agentes culturales y organizaciones en la dimensión de creación	Generar acciones de exploración tendientes al desarrollo de prácticas creativas disciplinares, interdisciplinares y transdisciplinares.	100 becas de creación
Implementar espacios locales para la creación artística	Implementar una red de creadores locales con espacios propios	En el año 2016 Los Mártires articula una red de creadores con espacios propios	Generar y apoyar espacios para la creación artística.	Una red de creadores

SUB CAMPO DE ARTES				
--------------------	--	--	--	--

DIMENSION: CIRCULACIÓN				Indica
Estrategia Local	Acciones Locales (Proyectos)	Metas Locales	Estrategia del Plan Decenal de Cultura	
Articular las convocatorias locales y distritales para generar ofertas anuales en los nodos de la casa de la cultura	Fortalecimiento de los nodos locales con una propuesta artística, cultural y patrimonial anualmente	Al año 2020 se cuenta con una oferta anual en arte, cultura y patrimonio en los diez nodos locales	Fortalecer los Festivales y eventos de impacto local como ejes para la circulación de las prácticas artísticas.	Número de encendidos. Número de artistas participantes Diez nodos fortalecidos
	Diseñar un portal interactivo para difundir la oferta artística local	En el año 2016 se cuenta con portal interactivo para difundir la oferta artística local	Fortalecer y mejorar los procesos creativos en cuanto a producción y condiciones técnicas.	Número de eventos Un portal creado
	Fortalecimiento del festival local de arte	En el año 2017 Los Mártires cuentan con un festival local de talla distrital y nacional	Desarrollar acciones permanentes de diálogo e intercambio de experiencias y conocimientos entre creadores.	Un festival fortalecido Número de concursos locales Número de participantes locales y distritales

SUB CAMPO DE ARTES				
DIMENSION: APROPIACIÓN				Indica
Estrategia Local	Acciones Locales (Proyectos)	Metas Locales	Estrategia del Plan Decenal de Cultura	

Empoderar a los agentes, organizaciones y comunidad local con acciones de empoderamiento social	Un proyecto de fortalecimiento a organizaciones socio culturales	Para el año 2016 se tendrá una organización de segundo nivel empoderada en acciones socio culturales que producen arraigo local	Fortalecimiento del uso de las artes para apoyar estrategias de intervención social.	Veinte organizaciones Cinco estrategias de intervención social
---	--	---	--	---

9. SUBCAMPO DEL PATRIMONIO CULTURAL

9.1 FINALIDAD

En Los Mártires el patrimonio cultural es sostenible y apropiado socialmente; representa la memoria colectiva de los diversos grupos y es reconocido como componente central en la consolidación física y paisajística de la ciudad.

9.2 OBJETIVOS.

La ciudadanía y los agentes del subcampo reconocen, valoran, protegen, salvaguardan y disfrutan el patrimonio cultural y participan en su gestión corresponsable.

9.3 LINEAS ESTRATEGICAS.

Para alcanzar la finalidad propuesta y el objetivo general, el plan decenal del subcampo del patrimonio cultural contempla cinco dimensiones, de acuerdo con la priorización de necesidades de intervención pública. Las dimensiones propuestas corresponden a las prácticas en investigación, formación, protección y salvaguardia, circulación y apropiación, que definen el patrimonio cultural. En las líneas se señalan los desafíos a los que se enfrenta el subcampo y las estrategias para avanzar en la búsqueda de respuestas a las exigencias que plantean, a través de la propuesta de varias dimensiones en cada una, desagregadas en ideas de proyectos susceptibles de ser medidos a través de indicadores de gestión.

SUB CAMPO DE PATRIMONIO CULTURAL				
DIMENSION: INVESTIGACIÓN				Indica
Estrategia Local	Acciones Locales (Proyectos)	Metas Locales	Estrategia del Plan Decenal de Cultura	
Implementar y actualizar la metodología de inventarios y catalogación del na-	Realizar un inventario de patrimonio material local	En el año 2016 se tendrán un inventario de todo el patrimonio material local	Implementar y actualizar la metodología de inventarios y catalogación del patrimonio cul-	Cuatro de patrimonio material Un inventario de catalogación de

	Realizar un inventario de patrimonio inmaterial local	En el año 2021 se tendrán cuatro declaratorias de patrimonio inmaterial local		
--	---	---	--	--

SUB CAMPO DE PATRIMONIO CULTURAL

DIMENSION: PROTECCIÓN Y SALVAGUARDIA

				Indicador
Estrategia Local	Acciones Locales (Proyectos)	Metas Locales	Estrategia del Plan Decenal de Cultura	
Desarrollo de estrategias y mecanismos de integración normativa, técnica, financiera, administrativa y social, para la protección y salvaguardia del patrimonio cultural.	Crear un plan de salvaguarda del patrimonio cultural declarado	En el año 2019 se tiene un plan de salvaguarda de más del 50% del patrimonio cultural declarado a nivel local	Formular e implementar los instrumentos de protección y salvaguardia del patrimonio cultural.	Un plan de salvaguarda Número de herramientas implementadas para el salvaguarda del patrimonio local
	Brindar herramientas técnicas a la base cultural local para empoderarlo frente al cuidado y salvaguardia del patrimonio Martíense	En el año 2021 los habitantes de los Mártires y las instituciones distritales generaran herramientas de cuidado y protección del patrimonio local		

SUB CAMPO DE PATRIMONIO CULTURAL				
DIMENSION: FORMACIÓN				
Estrategia Local	Acciones Locales (Proyectos)	Metas Locales	Estrategia del Plan Decenal de Cultura	Indicador
Articular con los sectores educativos, formales e informales, procesos encaminados al desarrollo para el trabajo en el ámbito local	Proyectos formales en formación de guías desarrollo de industrias patrimoniales	Al año 2017 Los Mártires contará con una industria patrimonial generadora de recursos propios En el año 2021 se contará con rutas patrimoniales articuladas a sectores comerciales, sociales y de interés cultural	Generación y articulación del patrimonio cultural en los procesos de educación formal, informal y para el trabajo y el desarrollo humano.	Número de industrias patrimoniales en funcionamiento Número de rutas patrimoniales

SUB CAMPO DE PATRIMONIO CULTURAL				
DIMENSION: CIRCULACIÓN				
Estrategia Local	Acciones Locales (Proyectos)	Metas Locales	Estrategia del Plan Decenal de Cultura	Indicador
Fortalecer y desarrollar la circulación del patrimonio cultural en espacios convencionales y no convencionales	Crear un inventario patrimonial, cultural, comercial, turístico y social	A 2015 se cuenta con un inventario real de espacios articulados con una oferta turística local	. Fortalecer y desarrollar la circulación del patrimonio cultural en espacios convencionales y no convencionales	Número de espacios articulados Número de rutas articuladas Número de espacios no convencionales

				ticulados Diseño de un llo de servici
Promover la participación del sector empresarial en la circulación del patrimonio cultural	Generar iniciativas para involucrar el patrimonio cultural en las agendas de responsabilidad social empresarial	A 2021, los recursos provenientes del sector privado para el apoyo a la circulación del patrimonio cultural aumento en un 100% con relación a 2012.	Promover la participación del sector empresarial en la circulación del patrimonio cultural	Número de i generadas Número de e comprometi Aumento de sos en un 10

SUB CAMPO DE PATRIMONIO CULTURAL				
DIMENSION: APROPIACIÓN				Indicac
Estrategia Local	Acciones Locales (Proyectos)	Metas Locales	Estrategia del Plan Decenal de Cultura	
Promover iniciativas ciudadanas para la protección del patrimonio cultural material e inmaterial local	Apoyar formas de organización y participación ciudadana dirigidas a proteger y salvaguardar el patrimonio cultural del local	A 2021 se cuenta con organizaciones locales fortalecidas en salvaguardar y proteger el patrimonio local	Promover iniciativas ciudadanas para la protección del patrimonio cultural material e inmaterial.	Número de ciones fortal Número de participantes Número de trimoniales dos

10. EJES ESTRATÉGICOS TRANSVERSALES

Los ejes estratégicos transversales son fundamentales para potenciar la implementación y sostenibilidad del Plan Decenal, en la medida que desde sus estrategias y acciones se busca responder integralmente a las necesidades identificadas en los tres Sub-campos, al tiempo que se generan puentes y mecanismos de interacción entre los mismos; y entre el campo de la cultura con otros campos, sectores y ámbitos distritales, nacionales e internacionales. Para Los Mártires, el Plan Local de Cultura se enfocará en los ejes de: Participación, Fomento, Información, Organización, Comunicación para el Conocimiento, Desarrollo Cultural Territorial y Equipamientos Culturales Sostenibles. A continuación se identifican los contextos esenciales en los que se propone la gestión de los Ejes para los próximos 10 años, identificando sus estrategias y acciones específicas.

EJES ESTRATÉGICOS TRANSVERSALES				
EJE: PARTICIPACIÓN				Indicadores
Estrategia Local	Acciones Locales (Proyectos)	Metas Locales	Estrategia del Plan Decenal de Cultura	
Impulsar el desarrollo de actitudes y aptitudes que cualifiquen la participación de los agentes culturales y fortalezcan los espacios de participación, en la concertación de las decisiones públicas en materia cultural en Los Mártires	Crear becas de estímulos a la participación en el SDACP articulado con el local	A 2021 los agentes del sistema local de arte, cultura y patrimonio concertan activamente políticas públicas a nivel cultural	Impulsar el desarrollo de actitudes y aptitudes que cualifiquen la participación de los agentes y fortalezcan los espacios de participación, en la concertación de las decisiones públicas en materia cultural.	Número de creados Número de espacios de participación que implementan las políticas de arte, cultura y patrimonio
Fortalecer la diversidad, interacción y la representatividad en los espacios	Desarrollar ejercicios de presupuesto participativo en arte, cultura y	A 2021 los agentes y organizaciones definen el presupuesto en	Fortalecer la diversidad, interacción y la representatividad en los espacios de participación y el reconoci-	Número de reuniones Presupuesto con Número de parti-

de participación y el reconocimiento de nuevas expresiones y mecanismos.	patrimonio local	arte, cultura y patrimonio a través de mecanismos democráticos y participativos	miento de nuevas expresiones y mecanismos..	
--	------------------	---	---	--

EJES ESTRATÉGICOS TRANSVERSALES				
EJE: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA EL CONOCIMIENTO				Indicador
Estrategia Local	Acciones Locales (Proyectos)	Metas Locales	Estrategia del Plan Decenal de Cultura	
Implementar el sistema de gestión, seguimiento y evaluación de las políticas públicas del sector en el ámbito local de Los Mártires	Fortalecer el centro de información con el sistema de gestión y evaluación de las políticas públicas en arte, cultura y patrimonio	Para el año 2018 se tendrá un sistema de gestión y seguimiento a las políticas públicas locales	Implementar el sistema de gestión, seguimiento y evaluación de las políticas públicas del sector	Un sistema de funcionamiento Número de evaluadas Número de participando

EJES ESTRATÉGICOS TRANSVERSALES				
EJE: FOMENTO				Indicador
Estrategia Local	Acciones Locales (Proyectos)	Metas Locales	Estrategia del Plan Decenal de Cultura	
Generar iniciativas de fomento articuladas con las dinámicas de los subcampos de las artes, las prácticas culturales y el patrimonio en el ámbito local	Creación de iniciativas en arte, cultura y patrimonio a nivel local	En el año 2015 existe una estrategia de fomento en arte, cultura y patrimonio en el ámbito local de los Mártires	Generar iniciativas de fomento articuladas con las dinámicas de los subcampos de las artes, las prácticas culturales y el patrimonio, en los niveles local, distrital, nacional e in	Número de Número de

	Apoyar, estimular e incentivar las iniciativas de los agentes de los subcampos de las artes, las prácticas culturales y el patrimonio			Número de Número de volucrados Número de centivadas
--	---	--	--	---

EJES ESTRATÉGICOS TRANSVERSALES				
EJE: ORGANIZACIÓN				Indicador
Estrategia Local	Acciones Locales (Proyectos)	Metas Locales	Estrategia del Plan Decenal de Cultura	
Fortalecer las organizaciones de los subcampos de las artes, las prácticas culturales y el patrimonio.	Caracterizar las organizaciones locales en arte, cultura y patrimonio	En el año 2014 se tendrá una caracterización de todas las organizaciones existentes en la localidad Los Mártires	Fortalecer las organizaciones de los subcampos de las artes, las prácticas culturales y el patrimonio.	Una caracterización Número y tipo de apoyadas y fortalecidas. Número y tipo de implementadas. Número y tipo de organizaciones participan.
	Crear en la casa de la cultura una oficina para las organizaciones que conforman los campos de arte, cultura y patrimonio	En el año 2016 las organizaciones contarán con una oficina dotada para desarrollar sus distintas encaminadas al fortalecimiento de los campos del SDACP		Número y tipo de implementadas facilitar la generación de agendas políticas de los agentes del comité integren sus colectivos.

EJES ESTRATÉGICOS TRANSVERSALES				
EJE: DESARROLLO CULTURAL TERRITORIAL				Indicador
Estrategia Local	Acciones Locales (Proyectos)	Metas Locales	Estrategia del Plan Decenal de	

			Cultura	
<p>Desarrollar acciones corresponsables que incentiven la apropiación, uso y aprovechamiento de espacios físicos públicos, privados, convencionales y no convencionales ubicados en las localidades.</p> <p>Apoyar las iniciativas de articulación de los agentes culturales locales con agentes de otros sectores y territorios en Los Mártires</p>	<p>Construcción y dotación de una casa de la cultura para el desarrollo territorial local</p> <p>Concertar con otros sectores espacios para el desarrollo de los campos del arte, la cultura y el patrimonio</p>	<p>En el año 2015 Los Mártires tendrá una casa de la cultura de acuerdo con los Planes Maestros de equipamientos</p> <p>En el año 2021 se contará con veinte espacios articulados a los procesos de la casa de la cultura</p>	<p>Desarrollar acciones corresponsables que incentiven la apropiación, uso y aprovechamiento de espacios físicos públicos, privados, convencionales y no convencionales ubicados en las localidades.</p> <p>Apoyar las iniciativas de articulación de los agentes culturales locales con agentes de otros sectores y territorios</p>	<p>Una casa de la cultura de acuerdo con los planes técnicos</p> <p>Número de acuerdos certificados con otros sectores</p> <p>Número de acciones realizadas</p> <p>Número de espacios</p>

EJES ESTRATÉGICOS TRANSVERSALES				
EJE: EJE EQUIPAMIENTOS CULTURALES SOSTENIBLES				Indicadores
Estrategia Local	Acciones Locales (Proyectos)	Metas Locales	Estrategia del Plan Decenal de Cultura	

Articular los distintos equipamientos culturales para las prácticas artísticas, culturales y patrimoniales en la localidad de	Realizar un diagnóstico sobre los equipamientos locales	En el año 2014 se contará con un estudio técnico sobre los equipamientos existentes en los Mártires	Diseñar, implementar y evaluar acciones encaminadas a la sostenibilidad administrativa, financiera, social y cultural de los equipamientos cultura-	Un diagnóstico Número de equipamientos culturales
	Creación de la mesa local de equipamientos culturales de Los Mártires	En el año 2015 Los Mártires contará con una mesa articulada de equipamientos para el desarrollo y prácticas en arte, cultura y patrimonio		Una mesa equipamientos Un plan de sostenibilidad para la mesa equipamientos

11. SOSTENIBILIDAD DEL PLAN.

11.1 Sostenibilidad Política:

La sostenibilidad es un soporte fundamental en tanto debe facilitar la participación de todos los actores locales para el desarrollo de las políticas y procesos culturales. La sostenibilidad se entiende [...] como aquel conjunto de prácticas y estrategias encaminadas a garantizar la permanencia, legitimidad y la proyección al futuro de los proyectos culturales como realidades viables que hacen parte de la vida de las colectividades [...]. Es la presencia coordinada de factores culturales, sociales, económicos, políticos y ambientales que hacen posible la diversidad, la permanencia y la legitimidad de los procesos que construyen los distintos actores” (Ministerio de Cultura. Plan Nacional de Cultura 2001-2010).

Por ello se buscará la participación real y efectiva de los distintos actores locales: autoridades públicas, consejeros y consejeras, base cultural, mujeres, hombres, adultos, estudiantes, empleados, profesionales, etc., con el fin de concertar acciones que favorezcan el desarrollo de los procesos derivados del Plan Local de Cultura; por ello se hará una difusión de éste y se concertarán esfuerzos y propósitos de interés común, que a su vez tiendan redes con los procesos y movimientos sociales que definan el contexto local.

11.2 Sostenibilidad Social:

En lo local se deberán adelantar encuentros locales de cultura, cuyo propósito será realizar un seguimiento al desarrollo de la política cultural local. A estas jornadas se invitarán a participar a las diferentes organizaciones culturales locales y sectores poblacionales, con el fin de hacer balance, seguimiento y evaluación al desarrollo de una política cultural local y entablar discusiones entorno al carácter de las políticas locales y su coherencia distrital y nacional.

Esta concepción pretenderá ampliar la concepción de territorio hacia una noción desde sus mismos actores. Se establece la necesidad de fortalecer las relaciones con otros sectores con quienes se comparten similares propósitos. La necesidad de mejorar las articulaciones entre los sectores de cultura, educación, ciencia y tecnología que permita aprovechar los recursos invertidos en cada uno de ellos sobre objetivos articulados.

11.3 Sostenibilidad económica:

El Plan Local de Cultura es un instrumento de organización que determina las etapas de una estrategia para alcanzar determinadas metas, propósitos y objetivos. Dicho Plan contará con recursos públicos, privados y mixtos.

En cuanto a lo público: contará con fuentes de financiamiento del Fondo de Desarrollo Local, la entidad distrital encargada del sector: SCRD y a nivel nacional: Ministerio de Cultura.

En cuanto a recursos privados: se concertará con empresas organizadas locales que se articularán al plan de Cultura, tales como el gremio de los centros comerciales, bicicletas, ferreterías; los comerciantes de las plazas de mercado de Paloquemao y Samper Mendoza y la Cámara de Comercio local, . El Sistema local de productividad cultural, será una fuente primordial del Plan. Se trata es que el Plan de Cultura, seduzca a cada habitante para que invierta en cultura y a la vez se le atribuya con estímulos ciudadanos, etc.

Mixtos: Entidades nacionales, regionales y distritales que tengan recursos propios y ajenos.

Cooperación internacional: La gestión será el bastión fundamental para viabilizar el Plan de Cultura. Por ello es de vital importancia preparar gestores culturales en el tema de industrias culturales y obtención de recursos. El Plan Local de Cultura no puede quedarse con la simple intervención del estado, pues eso hace que el Plan sea algo coyuntural de acuerdo con un plan de desarrollo. El Plan tiene que ir más allá de los gobiernos de turno para convertirse en política de estado funcionando en lo local.

- **Formas o modelos de asignación de recursos:**

-Directamente: El Plan Local de Cultura tiene que crear nuevas formas de asignación de recursos. Pero lo que real es que por acuerdo local, las instancias públicas distritales y locales asignarán mínimo un 5% del total de sus recursos al sector cultural. Es necesario que desde las instancias públicas, se haga cumplir las normas establecidas en materia de recursos para el sector cultural. El impuesto a la cultura debe asignar un porcentaje para los planes y políticas culturales.

Indirectamente: Parte de los recursos del Plan de Cultura Local se tiene que conseguir por autogestión de la base cultural y el Consejo local de arte, cultura y patrimonio.

Es importante viabilizar los recursos a través de apoyos concertados e intercambio entre pares; establecer alianzas estratégicas entre el sector público y privado. Incluso los estímulos a la cultura local con visión internacional debe abrir formas de financiación.

Las embajadas, los centros internacionales de cultura y demás instituciones privadas en diez años deben estar involucradas en toda la gestión de recursos para convertir el Plan de Cultura en un mecanismo de producción de cultura y formas de vida.

.

PLAN CULTURAL LOCAL 2012-2021
LOCALIDAD LOS MÁRTIRES
PLAN DE INVERSION POR PROYECTO

Proyecto Local	2012	2013	2014	2015	TOTAL
Subcampo de Prácticas Culturales					
Coordinar desde la casa de la cultura veinte nodos culturales para la realización de prácticas culturales	\$60000000	\$70000000	\$80000000	\$90000000	\$300000000
Organización de un programa para la programación y difusión de las prácticas culturales	\$ 20000000	\$ 25000000	\$ 30000000	\$ 35000000	\$ 110000000
Encuentro de las diversidades	\$70000000	\$ 80000000	\$90000000	\$100000000	\$340000000
Festivales locales de cultura	\$ 70000000	\$ 80000000	\$ 90000000	\$ 100000000	\$ 340000000
Creación de una memoria audiovisual de visibilización de las prácticas culturales	\$ 50000000	\$ 60000000	\$ 70000000	\$ 80000000	\$ 260000000
Pactos de convivencia interculturales	\$ 30000000	\$ 40000000	\$ 50000000	\$ 60000000	\$ 180000000
Crear articuladamente con la casa de la cultura un observatorio perma-	\$ 50000000	\$ 55000000	\$ 60000000	\$ 65000000	\$ 230000000

nente de culturas para la investigación					
Subcampo de Artes					
Creación de una escuela de formación artística con un currículo y plan de estudio propios	\$ 90000000	\$ 100000000	\$120000000	\$130000000	\$ 440000000
Consolidar semilleros de formación artísticas locales	\$ 40000000	\$ 45000000	\$ 50000000	\$ 55000000	\$ 190000000
Iniciativas en arte, cultura y patrimonio	\$ 60000000	\$ 65000000	\$ 70000000	\$ 75000000	\$ 270000000
Implementación de una red de creadores locales con espacios propios	\$ 30000000	\$ 35000000	\$ 40000000	\$ 45000000	\$ 150000000
Fortalecimiento de los nodos locales con una propuesta artística, cultural y patrimonial permanente	\$ 40000000	\$ 50000000	\$ 55000000	\$ 60000000	\$ 205000000
Diseñar e implementar un portal interactivo para difundir La oferta artística local	\$ 15000000	\$ 10000000	\$ 12000000	\$ 15000000	\$ 52000000
Fortalecimiento del festival de las artes	\$ 80000000	\$ 85000000	\$90000000	\$ 95000000	\$ 350000000
Un proyecto de fortalecimiento a las organizaciones socio-culturales	\$ 30000000	\$ 35000000	\$ 40000000	\$ 45000000	\$ 150000000

Realizar acciones de formación de públicos para la apreciación de las artes en la localidad de Usme.	\$ 100.000.000	\$ 105.000.000	\$ 110.250.000	\$ 115.762.500	\$ 431.012.500
Subcampo de Patrimonio					
Realizar un inventario de patrimonio material local	\$ 40000000	\$ 50000000	\$ 55000000	\$ 60000000	\$205000000
Inventario de Patrimonio Inmaterial	\$ 40000000	\$ 50000000	\$ 55000000	\$ 60000000	\$205000000
Crear un plan de salvaguarda del patrimonio cultural declarado	\$ 40000000	\$ 45000000	\$ 55000000	\$ 60000000	\$ 200000000
Proyectos formales en formación de guías y desarrollo de industrias patrimoniales	\$ 35000000	\$ 40000000	\$ 45000000	\$ 50000000	\$ 170000000
Apoyar formas de organización y participación ciudadana dirigidas a proteger y salvaguardar el patrimonio cultural local	\$ 40000000	\$ 50000000	\$ 55000000	\$ 60000000	\$205000000
Ejes estratégicos transversales					
Crear becas y estímulos a la participación en el SDACP articulado con lo local	\$ 20000000	\$ 25000000	\$ 30000000	\$ 35000000	\$ 110000000
Desarrollar ejercicios de presupuestos participati-	\$ 20000000	\$ 25000000	\$ 30000000	\$ 35000000	\$ 110000000

vos en arte, cultura y patrimonio					
Fortalecer el centro de información con el sistema de gestión y evaluación de las políticas públicas en arte, cultura y patrimonio	\$ 20000000	\$ 20000000	\$ 22000000	\$ 25000000	\$ 87000000
Creación de iniciativas en arte, cultura y patrimonio a nivel local	\$ 30000000	\$ 30000000	\$ 32000000	\$ 35000000	\$ 127000000
Caracterizar las organizaciones locales en arte, cultura y patrimonio	\$ 30000000	\$ 30000000	\$ 32000000	\$ 35000000	\$ 127000000
Construcción y dotación de una casa de la cultura para el desarrollo territorial local	\$ 1000000000	\$ 400000000	\$ 200000000	\$ 200000000	\$ 1800000000
Realizar un diagnóstico sobre equipamientos locales	\$ 30000000	\$ 30000000	\$ 32000000	\$ 35000000	\$ 127000000
TOTALES	\$ 2.180.000.000	\$ 1.735.000.000	\$ 1.700.250.000	\$ 1.855.762.500	\$ 7.471.012.500

12. MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

- **Papel de los agentes y organizaciones culturales locales en la ejecución, seguimiento y evaluación del plan:**

Creación del gremio de cultura, arte y patrimonio local que acompañe permanentemente el Plan de Cultura. Sus integrantes serán seleccionados por méritos y logros artísticos, culturales y patrimoniales; además pertenecer al ámbito local.

- **Construcción de agendas colectivas:**

Las agendas colectivas se concertarán cada cuatro años con un plan de acción por año. Existirán actas de compromiso. La alcaldesa o alcalde, el presidente de JAL, la contraloría, personería y veeduría estarán presentes cuando se firmen dichas agendas con la sociedad civil. Serán por acuerdos locales.

- **Conformación de redes:**

-El Plan Local de Cultura propone la creación de dos sistemas: Sistema local de productividad cultural y Crear el gremio de cultura, arte y patrimonio local que acompañará permanentemente el Plan de Cultura. Estos dos sistemas se articularán con el Consejo Local de Cultura, a través de la concertación de agendas y acciones permanentes.

Estos a la vez, se articularán con otras redes, quienes fortalecerán el tejido o malla artística local, regional, distrital y nacional.

- **Conformación de organizaciones de segundo nivel.**

Los sistemas y redes serán las encargadas de crear, diseñar y agremiar nuevas organizaciones de carácter cultural, patrimonial, y artística. Para eso se crean los dos sistemas. Ellos definen perfiles, formas de organización y articulación.

MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:

Mecanismos:

- **Comité de seguimiento al plan:**

Creación del gremio de cultura, arte y patrimonio local que acompañe permanentemente el Plan de Cultura. Sus integrantes serán seleccionados por méritos y logros artísticos, culturales y patrimoniales; además pertenecer al ámbito local. Dicho gremio será el encargado de acompañar, trazar estrategias, procesos, investigaciones, metodologías en torno al Plan Local de Cultura. Además diseñará los instrumentos de seguimiento, evaluación y fortalecimiento del Plan de Cultura

- **Interventoría:**

Las interventorías de los distintos proyectos contenidos en el Plan de Cultura se harán en común acuerdo con las instancias públicas, privadas, Consejo Local de Cultura y el Gremio de Cultura, Arte y Patrimonio.

Para realizar las interventorías se trazará un plan de formación, capacitación y acompañamiento técnico a los distintos proyectos locales. Las personas que hagan parte del grupo de interventores, serán personas calificadas académicamente, recibir el aval de las distintas instituciones de vigilancia y control social. Además demostrar un certificado de idoneidad respecto al conocimiento de planes, programas y proyectos.

Preferiblemente debe vivir en la localidad e inscribirse en alguno de los sistemas que componen el Plan de Cultura.

➤ **Comités evaluadores:**

Lo compondrán comités mixtos: Entidades públicas, privadas, Consejo Local de Cultura, Redes y Sistemas locales. Evaluarán periódicamente el Plan de acuerdo a la agenda de cada cuatro años y los planes de acción anuales.

➤ Mesas de seguimiento.

Las mesas de seguimiento, mantendrán un cronograma durante los cuatro años de ejecución del Plan de Desarrollo, pero con un plan de acción anual. Estas mesas serán conformadas por el gremio, el sistema de productividad, Consejo Local, Administración local y base cultural.

➤ **Veedurías culturales**

Los instrumentos con los cuales serán investidos aquellos que realizan veedurías culturales, serán de carácter jurídico y político. De carácter jurídico puesto que se le está haciendo seguimiento a un Plan de Cultura que cuenta con aporte públicos, es decir que lo que está en juego es la confianza e inversión pública, por tal razón es vital cuidar con normas y leyes lo de todos y todas. Y a nivel político, porque tales veedores tendrán la potestad de decisión en el ámbito local.

➤ **Informes de gestión de las administraciones locales.**

Las administraciones locales presentarán un informe de gestión, de acuerdo con el plan de acción anual y uno cuando inicie y termine cada uno de los planes de desarrollo locales y distritales. Se tendrá en cuenta en esos informes, los objetivos del Plan Cultural, los programas, objetivos, metas, indicadores e impacto en el ámbito local. Se tendrán dos sesiones por año de rendición de

cuentas del Plan de Cultura, donde participará la comunidad de Los Mártires.

➤ **Informes de ejecución de proyectos:**

Anualmente (mes once) el gremio de cultura, arte y patrimonio local que acompañe permanentemente el Plan de Cultura, presentará un informe detallado sobre la pertinencia, cobertura, cambio en las prácticas sociales, impacto local, de cada uno de los proyectos y programas incluidos en el Plan de Cultura. Igualmente los informes serán dados a conocer el mismo día en que la administración local haga rendición de cuentas sobre la gestión en el campo cultural.

➤ **Actas de encuentros ciudadanos y demás escenarios de planeación.**

El gremio de cultura, arte y patrimonio participará en el desarrollo de la estrategia elaborada para incidir en los encuentros ciudadanos. En el desarrollo de los encuentros ciudadanos, se llevarán los correspondientes registros, con copias, de cada una de las decisiones tomadas en los respectivos encuentros, mesas y demás espacios de concertación. El gremio de cultura, arte y patrimonio, en la medida de sus posibilidades, conformará el Consejo de Planeación Local, con el fin de llevar un control estricto de los acuerdos a que se llegan en cada uno de los sitios establecidos para tomar determinaciones.

Preferiblemente se deben llevar registros audiovisuales, por tal razón, el Gremio debe contar con un presupuesto para ello.

El mismo Gremio debe consolidar alianzas estratégicas con otros consejos locales y debe asistir al Clip para impactar más su participación en tales encuentros.

Igualmente, se debe periódicamente crear el BOLETIN de los encuentros ciudadanos para informar el desarrollo de los mismos.